

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Orden ADM/1387/2009 de 17 de junio para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Farmacéuticos) de la Administración de Castilla y León (turno libre y personas con discapacidad) y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 189, de 1 de octubre) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso (turnos libre y de personas con discapacidad) en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Farmacéuticos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Orden ADM/1387/2009, de 17 de junio («B.O.C. y L.» n.º 125 de 3 de julio).

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en la base octava, apartado 3 de la Orden ADM/853/2009 de 27 de marzo por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de abril de 2009) esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las citadas pruebas selectivas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/853/2009 de 27 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, sita en Paso Prado de la Magdalena s/n, de Valladolid. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Secretaría General de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de octubre de 2009.

El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1434/2008, de 28 de julio («B.O.C. y L.» n.º 151 de 6 de agosto), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, con fecha 22 de julio de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 14 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertaban las vacantes correspondientes.

Con fecha 14 de septiembre de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombró personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León. En el apartado segundo de dicha Resolución se concede un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma para que los aspirantes nombrados efectúen la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Una vez finalizado el plazo indicado en el apartado segundo de la mencionada Resolución de 2 de septiembre de 2009, D.ª MARÍA AZUCENA HERNÁNDEZ VALERO, D.ª RAQUEL REOL CERÓN y D.ª MARÍA PAEZ HOSPITAL no han tomado posesión de las plazas adjudicadas, respectivamente, en la Gerencia de Atención Especializada-Complejo Asistencial de Ávila, Gerencia de Atención Especializada-Complejo Asistencial de Soria y en la Gerencia de Atención Especializada-Hospital Medina del Campo, perdiendo todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo.

El punto sexto de la Resolución de 14 de julio de 2009, citada anteriormente, dispone que, de conformidad con lo establecido en el punto uno de la Base Octava de la Orden SAN/1434/2008, de 28 de julio, en el caso de que se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la mencionada Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

A la vista de todo lo cual, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Habiendo finalizado el plazo concedido en el apartado segundo de la Resolución de 2 de septiembre de 2009, y no habiendo tomado posesión de las plazas adjudicadas D.ª MARÍA AZUCENA HERNÁNDEZ VALERO, D.ª RAQUEL REOL CERÓN y D.ª MARÍA PAEZ HOSPITAL, se aprueba y publica la relación complementaria con los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, de conformidad con lo establecido en el punto uno de la Base Octava de la Orden SAN/1434/2008, de 28 de julio.